



OTRAS COMUNICACIONES

Con respecto a la presentación ante los analistas celebrada hoy sobre la operación de compra de un 9,24% de Repsol YPF, y siguiendo las recomendaciones que sobre dichas reuniones informativas emitió la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de diciembre de 2005, les comunicamos que las preguntas y respuestas dadas se enmarcan de forma mayoritaria en la información facilitada, si bien se ha ampliado lo siguiente:

- Respecto a la cobertura firmada por un 4,23158% de Repsol YPF, se indica que vence el 9 de enero de 2007 y que se liquida por diferencia
- Respecto a la financiación otorgada para la adquisición, se explica que existe una obligación por parte de Sacyr Vallehermoso de aportar valores líquidos cotizados o efectivo adicionales cuando el Loan to Value descienda del 105%.

Madrid, a 17 de octubre de 2006.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - Pº DE LA
CASTELLANA, Nº 15 - 28046-MADRID**